

 Colonia Carlos Pellegrini 24 de Julio del 2020

MINISTERIO DE TURISMO

PROVINCIA DE CORRIENTES

Sr. Sebastian Slobayen

S\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_D:

 El motivo de la presente es acercarle algunas inquietudes que tenemos en relación a la futura aplicación del nuevo Plan de Gestión del Parque Provincial Ibera.

 En ese sentido, y como fuera manifestado en la nota presentada al Dr. Vicente Fraga el 3 de marzo del 2020, los criterios impuestos en el ANEXO I PLAN DE USO PUBLICO del PLAN DE GESTIÓN Y DE USO PÚBLICO DEL PARQUE PROVINCIAL IBERÁ, reducen la cantidad de salidas diarias, cantidad de embarcaciones simultaneas y capacidad de transporte, basándose únicamente en parámetros teóricos vinculados a la calidad de la visita. En función de lo expresado, solicitamos analizar la factibilidad de revisar los estándares de uso de la categoría Primitivo del ROVAP para la Laguna Ibera, entre los que se destacan:

1. Aumentar el número de pasajeros por embarcación a la capacidad de transporte definida por el armador. Ya que sino en temporada alta muchos de los visitantes no podrán realizar los paseos. No admitir embarcaciones con mayor capacidad de transporte que las habilitadas actualmente (máximo 12 personas).
2. Hasta tanto se encuentre un esquema superador, mantener el esquema de circuitos, turnos y salidas que se realiza actualmente. Admitiendo dentro de lo posible el desembarco en el muelle de la Reserva Provincial para poder combinar el paseo en lancha con una caminata por los senderos de la reserva.
3. Dentro de lo posible reanudar las caminatas nocturnas que fueron suspendidas temporalmente desde el mes de noviembre pasado, algunos dias a la semana (alternando con el PN).
4. Definir el lugar y requerimientos mínimos para el desarrollo de actividades deportivas en la laguna por parte de los residentes como canotaje, bote a pedal, bote a vela o kayak o similares (siempre sin motor), sin que esto tenga relación alguna con las actividades turísticas y por lo tanto no ocupe los cupos destinados a los prestadores de servicios.
5. Estudiar la posibilidad de admitir la realización de navegaciones nocturnas las noches despejadas de luna llena, sin la utilización de reflectores (solo iluminación de seguridad), para minimizar el impacto en la fauna. Se propone utilizar un circuito que no se utilice tanto durante el día, por ejemplo el circuito 3.
6. Establecer un protocolo específico para autorizar las actividades que imponen requerimientos especiales, como por ejemplo salidas al amanecer o crepúsculo para observadores de aves y/o fotógrafos, salidas mas extensas.
7. Redefinir el circuito a Arroyo Horquilla, considerando la habilitación de un nuevo muelle (público o privado) ubicado en la porción occidental de la laguna para disminuir el tiempo de navegación y que la propuesta sea más atractiva y ecológica. Incluyendo la posibilidad de pernoctar en alguna de las islas cercanas.
8. Considerar la posibilidad de diseñar un circuito para poder ofrecer cabalgata a nado en algún sector costero de la laguna próximo al pueblo.
9. Analizar la factibilidad de realizar otras actividades de bajo impacto como snorkeling o buceo, entre otras. Resultaría de interés además implementar el sendero combinado y multimodal (PP y PN) Paso Claro.
10. Consensuar un protocolo de excursión náutica con zarpada y amarre desde los muelles propios de las hosterías, para evitar tener que ir hasta la Reserva a dar aviso al finalizar la excursión.

 Además, queremos señalar que no desconocemos la necesidad de regular el uso público para minimizar el impacto en el ambiente y brindar experiencias de calidad y seguras a los visitantes, en esa línea consideramos que resultaría de sumo interés contar con estudios que den cuenta del impacto del uso público en el ambiente, especialmente en la fauna, que avalen las decisiones de manejo y que permitan saber si es mejor concentrar o espaciar las salidas náuticas.

 Para seguir analizando cada una de estas inquietudes solicitamos la realización de una reunión virtual con el equipo técnico encargado de poner en funcionamiento el Plan de Gestión.

 Sin otro particular lo saluda a Ud. muy Atte.